

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de septiembre).

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del señor gobernador civil, fecha 9 de agosto próximo pasado, queda franco y registrable el terreno ocupado por el registro «San Miguel», número 14.228, de cuatro pertenencias de mineral de turba, en término de Reocín, interesado don Pedro Galarza.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 13 de septiembre de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Junta provincial de Beneficencia

Don Sebastián de la Puente.

ESTUDIOS Y DOTES DE SOBREMAZAS

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados en los beneficios de esta fundación y del público en general, que tienen de manifiesto en esta Secretaría de la Junta provincial el expediente de esta fundación durante el plazo de quince días para proceder a la clasificación como de beneficencia particular, entendiéndose que citado plazo empezará a contarse desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Santander, 4 de septiembre de 1922.—El gobernador, José Serrán.—El secretario, Juan Antonio García Collantes.

AVISO

Se ruega a los Ayuntamientos de la provincia que se citan satisfagan, dentro del mes actual, la suscripción al BOLETÍN OFICIAL correspondiente a este año, pues, en otro caso, se suspenderá el envío del mismo:

Cabezón de la Sal.

Castro Urdiales.

Cieza.

Hazas en Cesto.

Liendo.

Liérganes.

Mazcuerras.

Noja.

Pesquera.

Ramales.

Santa Cruz de Bezana.

Saro.

Selaya.

Udías.

Villacarriedo.

Ruesga (el del Juzgado).

Santander, 15 de septiembre de 1922.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Un individuo desconocido, al cual, la madrugada del 26 al 27 de julio último, hallándose durmiendo en uno de los bancos de la calle de Calderón de la Barca, de esta ciudad, le fueron sustraídas una cartera con 125 pesetas, uno o dos relojes, una cadena y una pluma estilográfica, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se sigue contra José Martínez Díaz sobre hurto de dichos efectos y dinero.

Santander, 13 de septiembre de 1922.—El secretario, P. H., Angel Gutiérrez. 539-118

Antolín Gil Polidura, natural de Santander, de estado soltero, profesión maletero, de 31 años, hijo de Deogracias y Jesusa, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 538-118

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de agosto último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR				Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hemb.		
251	244	6	257	250	507	82	425	»	1	»	7	8	2	10	249	248

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de agosto último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	Total					
125	82	105	76	230	388	107	54	7	15	»	»	114	69	183	116	89	205

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Provincia de Santander

AÑO DE 1922.—MES DE JUNIO

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
Cifras absolutas de hechos ...	Nacimientos	806	185	Abortos ..	Nacidos muertos	13	5
	Defunciones.....	417	123		Muertos al nacer	2	»
	Matrimonios	192	53		Muertos (antes de las 24 horas)	3	2
	Abortos.....	18	7		TOTAL.....	18	7
Por 1000 habi- tantes.....	Natalidad	2,44	2,54	Fallecidos	Varones.....	216	62
	Mortalidad	1,26	1,69		Hembras	201	61
	Nupcialidad	0,58	0,73		TOTAL.....	417	123
	Mortinatalidad.....	0,05	0,10		Menores de un año.....	93	32
Población de la	provincia.....	329.962		Menores de 5 años.....	126	44	
	capital	72.976		De 5 y más años	291	79	
Nacidos ..	Varones	434	98	TOTAL.....	417	123	
	Hembras	372	87	En esta- blecimientos benéficos	Menores de 5 años.....	19	19
	TOTAL.....	806	158		De 5 y más años...	17	16
	Legítimos	761	158	TOTAL.....	36	35	
	Ilegítimos	36	19	En establecimientos penitencia- rios.....			
	Expósitos	9	8			1	»
TOTAL.....	806	185					

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)...	2	1	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	37	9
2	Tifus exantemático (2).....			26	Apendicitis y Tiflitis (108).....		
3	Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)			27	Hernias, obstruccion. intestinales (109)	2	1
4	Viruela (5)			28	Cirrosis del hígado (113).....	6	1
5	Sarampión (6).....	1	1	29	Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	17	8
6	Escarlatina (7).....			30	Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....		
7	Coqueluche (8).....	1		31	Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperales) (137).....	1	
8	Difteria y Crup (9).....	1		32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)		
9	Gripe (10).....	3		33	Debilidad congénita y vicios de confor- mación (150 a 151).....	20	12
10	Cólera asiático (12).....			34	Senilidad (154).....	7	
11	Cólera nostras (13).....			35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).....	18	5
12	Otras enfermed epidém (3, 11 y 14 a 19)			36	Suicidios (155 a 163).....	1	1
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	50	21	37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	61	24
14	Tuberculosis de las meninges (30)...	5	2	38	Enfermedades desconocidas o mal defi- nidas (187 a 189).....	20	2
15	Otras tuberculosis (31 a 35).....	7	1	TOTAL.....	417	123	
16	Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	21	5				
17	Meningitis simple (61).....	18	7				
18	Hemorragia, apoplejia y reblandeci- miento cerebrales (64 a 65).....	29	4				
19	Enfermedades orgán. del corazón (79)	38	8				
20	Bronquitis aguda (89).....	7	3				
21	Bronquitis crónica (90).....	8	2				
22	Neumonía (92).....	8					
23	Otras enfermedades del aparato respi- ratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).....	25	5				
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	3	»				

Don Vicente Muñoz Pardo, secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Torrelavega.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Díaz Laguillo, y de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que, entre otros, comprende los siguientes particulares:

«*Sentencia.*—En la ciudad de Torrelavega a veintidós de julio de mil novecientos veintidós, el señor don Joaquín Alvarez Soto-Jove, juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don José Díaz Laguillo, propietario y vecino de Polanco, representado por el procurador don José Pereda Albisu y dirigido por el abogado don Alfredo Alcalde Herrero, contra don Venancio Esnal, vecino de Zumaya, como propietario o como representante de la Sociedad propietaria del barco «Anetxu», y contra todos cuantos tengan derechos por cualquier motivo en el mismo, como propietarios, armadores, navieros, etc., todos los demandados declarados rebeldes, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la parte demandada, a que pague al demandante don José Díaz Laguillo la cantidad de tres mil noventa y ocho pesetas sesenta céntimos, intereses legales de un cinco por ciento anual a partir de esta interpelación judicial, con expresa imposición de costas a dicha parte demandada, a quien se notificará esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil por la rebeldía de aquella.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Alvarez».

Y para que los particulares insertos sean publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Guipúzcoa y Santander, y sirvan de notificación en forma a los demandados, declarados rebeldes, expido el presente, visado por el señor juez del partido, y le firmo y sello en Torrelavega, a veintidós de agosto de mil novecientos veintidós.—El secretario, Licdo. Vicente Muñoz.—V.º B.º, el juez de primera instancia, Joaquín Alvarez.

Juzgado de primera instancia de Potes

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, promovido, de oficio, por muerte de don Ezequiel Almirante Rada, natural y vecino de Lerones, se hace un tercer llamamiento por medio del presente a los que se crean con derecho a la herencia, para que en el término de dos meses, último que se concede, comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita dentro de dicho término.

Potes, 11 de septiembre de 1922.—El juez de primera instancia accidental, Manuel Palacios.—P. S. M., Román Piñal.

535-118

Nicolasa Martín, viuda de Francisco San Martín, domiciliada últimamente en Villalobón (Palencia), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste de Santander, sito en el Palacio municipal, para ofrecerla, como se hace por la presente, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de su esposo.

Manuel Laguillo Blanco, hijo de Cándido y de María, natural de Mazcuerras (Santander), de estado soltero, pro-

fesión labrador, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1922.—El juez instructor, Ubaldo Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por los sucesores de don Bonifacio Alonso, en la que solicitan permiso para colocar en sus almacenes, situados en la planta baja de la calle del General Espartero, número 5, un motor eléctrico de un caballo de fuerza, para accionar una máquina clasificadora de garbanzos, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 9 de septiembre de 1922.—El alcalde, Fernando López Dóriga.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don José Rovira, en la que solicita permiso para trasladar su industria de carpintería desde Rualasal, 3, a la calle de San Celedonio, número 2, e instalar un motor eléctrico de uno y medio caballos de fuerza con destino a dicha industria, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 9 de septiembre de 1922.—El alcalde, Fernando López Dóriga.

Ayuntamiento de Enmedio

Al vecino del pueblo de Cañeda don Antonio Díez se le ha extraviado una novilla de dos años de edad, color avellana clara, sin otra seña particular.

En su virtud ruego a las autoridades que, de hallarse en poder de alguna persona, lo participen a este alcalde para pasar a recogerla.

Enmedio, a 11 de septiembre de 1922.—El alcalde, Santos Gómez.

Ayuntamiento de Camaleño

Los apéndices al amillaramiento que han de servir de base de la contribución para el año próximo por rústica y urbana y recuento de ganadería, se hallan expuestos en esta Secretaría municipal por término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación.

Camaleño, 9 de septiembre de 1922.—El alcalde, Vicente de Celis.